

Unidad administrativa:	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Centro de Costos:	Licencias de Construcción y Fraccionamientos
Trámite/Servicio:	Licencia de Construcción Casa Habitación Mayor de 60 m2 (Licencia con plano)
Clave:	SDUMA-LCF-CMAY-T018

Núm. actualización	24
Fecha de actualización	1/Feb/2023

Trámite/Servicio:	Objetivo General del Trámite o Servicio:		
Trámite	Obtener el permiso de construcción de obra, expedido una vez revisada su documentación técnica.		
Dirigido a:	Tipo de Usuario:	Tipo de Resolución:	
Sector urbano y rural	Público en General	Licencia	
Vigencia:	Tiene costo:	Costo en pesos:	Forma de pago:
Anual	Si	Ver criterios de resolución	1. Efectivo 2. Cheque 3. Transferencia 4. Depósito 5. Tarjeta bancaria (excepto American Express)
Ámbito:	Tipo de Disposición Jurídica	Nombre de la Disposición Jurídica	Artículo(s)
Estatal	Ley	Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas	198 y 199
Estatal	Reglamento	Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas	43, 44, 47, 51
Municipal	Ley	Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2024	27, fracción VIII
Criterios de Resolución:			
Conforme al Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas y la normatividad aplicable, deberá cumplir con los requisitos establecidos:			
<ul style="list-style-type: none"> De 60.01 m2 hasta 120.00 m2 de construcción el costo será de \$13.03 pesos por m2, es decir 12% de UMA por m2. De 120.01 m2 en adelante de construcción el costo será de \$21.71 pesos por m2, es decir 20% de UMA por m2. 			
Requisitos:			
<ol style="list-style-type: none"> Llenar Formato de Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Copia de escritura debidamente registrada ante el Instituto Registral y Catastral. Copia del acta constitutiva debidamente registrada ante el instituto registral y catastral, en caso de persona moral. Copia de identificación oficial del propietario o representante legal por ambos lados. Copia del poder del representante legal, en caso de no presentarse el interesado. Copia de la cédula profesional del D.R.O. que firma los planos y la solicitud. Copia del recibo de pago del impuesto predial al corriente. Copia del comprobante del número oficial (recibo de agua, luz o teléfono en su caso). Copia de alineamiento oficial. Copia del certificado de medidas. Copia del manifiesto de propiedad actualizado. Copia de oficio de autorización del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) en caso de ubicarse dentro de la zona de centro urbano. Copia del permiso de despalme y/o limpieza del terreno por parte del Dpto. de Desarrollo Sustentable y Regulación Ambiental Municipal. 			

14. Planos del proyecto, debiendo presentar original y 3 copias de planos constructivos oficiales firmados y sellados en original por:
- Propietario y/o representante legal.
 - Director responsable de la obra (DRO) registrado y vigente ante esta Secretaría.
 - Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS).
 - INAH (en caso de ubicarse en zona de centro urbano).
 - Presidente del Fraccionamiento (cuando se trate de régimen de condominio).
15. Al término de la construcción, se **deberá tramitar la terminación de obra**, ante este mismo Departamento.
16. Fotografías del estado actual del predio.
17. Pago por derechos causados de acuerdo con la ley de ingresos del municipio vigente.

Domicilio:	Francisco I. Madero No. 225 entre Juárez y Zaragoza, Zona Centro, C.P. 87000	
Teléfono	Horario de atención	Días de atención
(834) 184 89 20 / (834) 184 89 21	8:00 a 14:00 horas	lunes a viernes
Correo electrónico:	seduma_municipio@ciudadvictoria.gob.mx	
Tiempo de respuesta a partir de la recepción de todos los requisitos:	Formato de solicitud:	
10 días hábiles	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	
Enlace web:	http://www.ciudadvictoria.gob.mx/mejora-regulatoria/	